



22 de enero de 2026

Atención

Director Ejecutivo del INSSJP

Dr. ESTEBAN LEGUIZAMO

S_____/____D

Ref: Deuda Convenio PAMI

Como firmantes del Convenio de Dispensa de Medicamentos Ambulatorios, Clozapinas y Diabetes, debemos expresar la gran preocupación que nos genera la demora en el pago del:

- anticipo 1Q diciembre
- anticipo 2Q diciembre
- saldo 1Q noviembre
- saldo 2Q noviembre

Y el inminente vencimiento, los primeros días de la semana que viene del:

- anticipo 1Q enero
- saldo 1Q diciembre

También queremos transmitirle la inquietud e inseguridad que están manifestando las farmacias prestadoras en todo el territorio nacional ante esta situación. Al día de la fecha este atraso cumple casi un mes para los compromisos más antiguos.

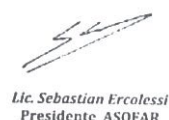
No escapará a vuestro conocimiento que la viabilidad del Convenio descansa en el ajustado cumplimiento de los plazos de pago, sobre todo en lo que hace al segmento anticipo, ya que permite calzar los compromisos de pago de las farmacias con las droguerías y asegurar de ese modo la dinámica de la prestación a los afiliados del PAMI, y también en los saldos que permiten sostener la estructura de costos de funcionamiento de las farmacias.

El cumplimiento altamente satisfactorio de la prestación de medicamentos a los jubilados, donde las farmacias hacen su aporte y colaboran con PAMI para disminuir el costo del medicamento, se ha basado esencialmente en el estricto cumplimiento de los plazos de pago, y esta demora actual impacta muy negativamente en ellas ya que no solo compromete sus cuentas en las droguerías, impidiendo en muchos casos la reposición de medicamentos, que a

su vez serán destinados a la siguiente dispensa a los jubilados, sino también compromete sus costos operativos en un escenario donde estos no dejan de aumentar.

Para agudizar esta situación la Asociación de Distribuidores de Especialidades Medicinales (ADEM) ha manifestado que *“Dado el impacto actual de estos atrasos y el complejo escenario en el cual estamos inmersos, consideramos imprescindible no solo la necesidad en la regularización de los pagos del Instituto, sino también en lo imprescindible de contar con un cronograma de pagos cierto, con el objeto de evitar situaciones de extrema complejidad”*, considerando la posibilidad de suspender la reposición regular de medicamentos a las farmacias de todo el país y generando una crisis sin precedentes.

Por lo expuesto es que reclamamos el pago inmediato de lo adeudado, y una perspectiva de continuidad de pago para los compromisos futuros, ya que de otro modo la propia realidad de las dificultades para proseguir con una normal atención a los jubilados se impondrá por encima de los deseos de que no se vea afectada.


Carlos Raul Villagra
Secretario General
República Argentina
Farm. Miguel Angel Lombardo
Presidente
FACAF
Farm. Alejandra Gomez
Presidente
CoFA
Farm. Damián Sudano
Presidente
FEFARA
Lic. Sebastian Ercolessi
Presidente ASOFAR